| ACTA No.05 DE SUPERVISIÓN

En las instalaciones de la Secretaría de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Florencia, se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Florencia:

SUPERVISOR	**JUAN MIGUEL VARGAS GARCIA**
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	C.C. 96.343.360
CARGO	Secretario de Cultura, Deporte y Recreación

Y por el otro:

CONTRATISTA:	**JERSON DAVID ROMERO**
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	C.C.1.118.470.846 de San José del Fragua
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N/A
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	N/A

Una vez recepcionado el informe de ejecución de actividades presentado por parte de **JERSON DAVID ROMERO,** Contratista referente al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:**

TIPO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
No.	20250306
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO DIRECTOR DE LA BANDA SINFÓNICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.
FECHA DE CELEBRACIÓN	**08 DE MARZO DE 2025**
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato es de veintidós (22) días y nueve (09) meses, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin exceder los treinta y un (31) del mes de diciembre del año 2025.
VALOR	El valor estimado del contrato es por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($29.200.000) M/CTE.**

FORMA DE PAGO

El pago se hará de la siguiente forma:

No. pago	VALOR	PERIODICIDAD
1	$ 2.200.000	Pago Parcial
2	$ 3.000.000	Mensualidades Vencidas
3	$ 3.000.000	Mensualidades Vencidas
4	$ 3.000.000	Mensualidades Vencidas
5	$ 3.000.000	Mensualidades Vencidas
6	$ 3.000.000	Mensualidades Vencidas
7	$ 3.000.000	Mensualidades Vencidas
8	$ 3.000.000	Mensualidades Vencidas
9	$ 3.000.000	Mensualidades Vencidas
10	$ 3.000.000	Mensualidades Vencidas

Los pagos se realizarán de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.

Primera cuenta:

1. Hoja de Ruta
2. Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio.
3. Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización.
4. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del contrato
5. Las personas naturales presentaran planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado aplica / no aplica.
6. Las personas jurídicas deberán presentar

	certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente. 7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica 8. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria. 9. Acta de Supervisión. 10. Entrada almacén. Aplica / No aplica 11. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos". Para las cuentas diferentes a la primera se requiere: 1. Hoja de Ruta 2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato 3. Las personas naturales presentarán Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica 4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente. 5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica 6. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria. 7. Acta de Supervisión. 8. Entrada almacén. Aplica / No aplica 9. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades

	en la sección "plan de pagos". Para el último pago: Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar el certificado de cumplimiento.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL	2025000193 DEL 28 DE ENERO DE 2025
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	2025000456 DEL 08 DE MARZO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	N/A
No. GARANTÍA	560- 47-994000188174 Aseguradora Solidaria de Colombia
MODIFICACIONES A LA GARANTÍA	N/A
SEGURIDAD SOCIAL	Salud: ASMET SALUD EPS SAS Pensiones: COLFONDOS Riesgos Profesionales: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS Aportes Parafiscales: N/A
FECHA DE INICIO	11 DE MARZO DEL 2025
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato es de veintidós (22) días y nueve (09) meses, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin exceder los treinta y un (31) del mes de diciembre del año 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
FECHA TERMINACIÓN FINAL	N/A
VALOR EJECUTADO	$ 11.100.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 18.100.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	N/A
VALOR PAGADO	$ 8.100.000
VALOR A PAGAR	$ 3.000.000

PERIODO EJECUTADO:	Del 01 de junio al 30 de junio del 2025		
INFORMACION ANTICIPO			
% ANTICIPO	N/A %	VALOR:	N/A
FECHA DE DESEMBOLSO			
	No. ACTA	VALOR	
AMORTIZACIÓN REALIZADA	N/A	N/A	
	Total amortizado:	N/A	
VALOR POR AMORTIZAR EN ESTA ACTA	N/A		
SALDO POR AMORTIZAR	N/A		

RL= Representante Legal; NA= No Aplica; ND= No Disponible

El Supervisor manifiesta que ha adelantado en ejercicio de la supervisión las siguientes actividades: Durante el periodo señalado.

- **Conformar el semillero de iniciación musical en banda sinfónica infantil.**

EL contratista, estableció el semillero de iniciación musical en Banda Sinfónica. Este grupo inicial está integrado por músicos enfocados en instrumentos de viento y percusión, compuesto por niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que participan activamente en los procesos formativos de la escuela de Banda Sinfónica. Con este grupo base, me reuní en dos sesiones de clase, realizadas los días 3 y 5 de junio de 2025, en horario de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., dentro de las instalaciones del edificio Curiplay, debido a circular interna para suspensión de Clases por motivo del 29° Festival Folclórico de la Amazonia.

Durante estas sesiones, se ha trabajado en el conocimiento y la práctica sobre el uso, cuidado y limpieza de los instrumentos musicales. Asimismo, se desarrollaron ejercicios y talleres enfocados en la embocadura y la emisión del sonido según el tipo de instrumento. Estos talleres se llevaron a cabo siguiendo los principios de la técnica "Alexander" y el método técnico "Standard of Excellence", un enfoque colectivo que fomenta el aprendizaje en conjunto para Banda Sinfónica, promoviendo habilidades técnicas y artísticas esenciales para el desarrollo de los músicos.

- **Realizar el montaje musical para el repertorio utilizado en los eventos que sea requerido por parte de la coordinación de Cultura.**

El contratista, realizó el montaje del repertorio musical para el 29° Festival Folclórico de la Amazonia *de a la Banda Sinfónica Municipal*, marcando un importante paso en la celebración cultural. Durante

este proceso, se distribuyeron las partituras necesarias entre los integrantes de la banda, facilitando la organización y el trabajo conjunto. Entre las piezas seleccionadas para el montaje musical destacan "San Pedro en el Caquetá", "El Contrabandista", "La Sombrerera" música emblemática que resalta la riqueza cultural de la región, así como los Himnos Nacional, Departamental y Municipal. piezas musicales fundamentales que evocan identidad y orgullo. Este esfuerzo busca lograr una interpretación excepcional que enriquezca las festividades y reafirme el valor artístico y cultural de la banda en el contexto de esta tradición regional.

- **Desarrollar un proceso de convocatoria, inscripción y formación para la escuela de música Banda y Pre-banda dirigido a infancias, jóvenes, adultos y adultos mayores del municipio de Florencia, haciendo uso de las diferentes herramientas pedagógicas y didácticas, tanto en zona urbana como rural en el marco de los programas de enfoque territorial.**

El contratista, ha mantenido abiertas las inscripciones permanentes para la escuela de Banda Sinfónica, Como parte de este esfuerzo, se difundió el flyer oficial elaborado por la oficina de prensa de la Alcaldía Municipal, ampliando así el alcance de la iniciativa y captando el interés de la comunidad. Gracias a estas acciones estratégicas, se logró concretar la inscripción de un total de 01 alumnos adicionales, consolidando el impacto positivo de la campaña y fortaleciendo el proceso formativo en el ámbito artístico.

- **Apoyar en la revitalización de los escenarios culturales de la ciudad a través de muestras artísticas periódicas lideradas desde la Coordinación de Cultura, Deporte y Recreación.**

La Banda Sinfónica Municipal liderada por el contratista, los días 19, 20, 21 y 22 de junio, participó activamente en el desarrollo del 29° Festival Folclórico de la Amazonia, realizado en la ciudad de Florencia, Caquetá. En el marco de esta significativa celebración cultural, se brindó acompañamiento protocolario y musical en diversos eventos oficiales del festival.

Entre las actividades destacadas, se realizó la interpretación en vivo de los himnos correspondientes, en actos solemnes de apertura y clausura, reafirmando el valor simbólico de estos espacios de identidad y pertenencia. Asimismo, se apoyó directamente a las embajadoras culturales en la presentación del tradicional baile "San Pedro en el Caquetá", el cual fue ejecutado en vivo como expresión artística de nuestras raíces y costumbres regionales.

Este acompañamiento fortaleció la puesta en escena de las representaciones folclóricas, contribuyendo al realce y reconocimiento de la diversidad cultural de la Amazonia colombiana.

- **Presentar informes mensuales con relación al cumplimiento de las obligaciones contractuales con los soportes debidamente sustentados, fotografías y planillas de**

asistencias en la que se evidencie la población atendida, las actividades desarrolladas y demás apoyos durante el periodo correspondiente, esta información deberá estar cargada en el drive dispuesto por la Coordinación de Cultura.

El contratista, llevó a cabo la recopilación, digitalización y carga de toda la información correspondiente al mes de junio en el drive designado por la Secretaría, destinado exclusivamente para la gestión y organización de datos relacionados con la Escuela Banda Sinfónica. En este espacio, ahora se encuentra alojada toda la documentación clave, incluyendo los archivos del contrato, las fichas de inscripción de los participantes, los listados de asistencia, así como los cronogramas generales y semanales, asegurando una accesibilidad centralizada y eficiente para el manejo de la información.

- **Las demás funciones que el supervisor le asigne.**

El Contratista, organizó un horario estructurado y se asignó un espacio adecuado, específicamente diseñado para llevar a cabo los ensayos de la Banda Sinfónica Departamental. Además, se dispuso de una variedad de instrumentos musicales esenciales, cuidadosamente seleccionados para garantizar un ambiente de práctica óptimo y productivo. Los ensayos se programaron estratégicamente para los días 07, 14, y 24 de junio de 09:00 AM a 01 PM. con el objetivo de maximizar el tiempo de preparación y fomentar el desarrollo colectivo de los integrantes de la banda, asegurando así una experiencia enriquecedora y enfocada en la excelencia musical.

El contratista, Asistió activamente a las reuniones periódicas organizadas por la coordinación de cultura, llevadas a cabo los días martes 3, 10, 17 y 24 de junio de 2025, en las instalaciones del edificio Curiplaya. Durante estas sesiones, se abordaron temas clave relacionados con la planificación y ejecución de las actividades anuales, mensuales y semanales de la coordinación. Asimismo, se apoyó al 29° Festival Folclórico de la Amazonia mediante la entrega de invitaciones al mismo, así como también en la fabricación de las figuras emblemáticas.

De otra parte, el Supervisor efectúo la verificación del cumplimiento de las referentes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, y se corrobora el pago de la seguridad social del mes de **JUNIO**:

Periodo pagado:	**JUNIO DE 2025**	
No. Planilla	**9487998531**	Empresa liquidadora: APORTES EN LINEA
Salud	EPS: **ASMET SALUD EPS SAS**	**$ 178,000**
Pensión	Fondo de Pensiones: **COLFONDOS**	**$ 227,800**

Riesgos Profesionales	ARL: **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS**	**$ 7,500**
	Total:	**$ 413,300**

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción del Municipio y se autoriza el pago de esta en cuantía de **TRES MILLONES DE PESOS ($ 3.000.000) M/CTE** adjuntando copia del informe a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los 07 días del mes de julio de 2025.

Firma	Firma
Nombre: **JUAN MIGUEL VARGAS GARCIA**	Nombre: **JERSON DAVID ROMERO**
Cargo: Secretario de Cultura, Deporte y Recreación	Cargo: Contratista
Supervisor	Instructor de Banda

Revisó	Belladira Ramírez Giraldo	**Cargo**	Coordinadora Escuelas de Formación Artística y Cultural	**Firma**	
Revisó	Luis Esneyder Torres Flórez	**Cargo**	Coordinador de Cultura SCDR	**Firma**	
Revisó	Cindy Johana Saenz	**Cargo**	Auxiliar Administrativa	**Firma**	
Aprobó	Juan Miguel Vargas García	**Cargo**	Secretario de Cultura, Deporte y Recreación	**Firma**	